

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN No.5

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, RESPECTO A LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS SIGUIENTES: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (IDIAF) Y PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA. PROPUESTAS POR: EL SENADOR AMÍLCAR ROMERO P.

Expedientes:

00329-2011-PLO-SE

00330-2011-PLO-SE

Esta Comisión celebró una reunión en fecha 4 de abril del presente año, con el objetivo de dar inicio al estudio de las iniciativas legislativas citadas precedentemente.

El artículo 54 de la Constitución de la República Dominicana, establece lo siguiente:

“Artículo 54.- Seguridad Alimentaria. *El Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuarios, con el propósito de incrementar la productividad y garantizar la seguridad alimentaria.”*

En lo que respecta al Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), la Comisión, ha determinado, tomando en cuenta la necesidad de desarrollar mecanismos de coordinación entre los diferentes componentes del sistema que faciliten la unificación de los esfuerzos que se realizan en los sectores públicos y privados, en investigaciones y desarrollo en la agricultura y medioambiente y los recursos naturales, convocar para la próxima reunión a las instituciones que guardan relación con el tema.

Como es deber del Estado Dominicano establecer los órganos indispensables para aplicar las normas políticas, legales e institucionales que demanda la conservación, expansión, explotación, uso y manejo sostenible del patrimonio natural; así como: velar por la sanidad de los consumidores en relación con los productos de origen vegetal y animal, mediante la puesta en práctica de un marco normativo jurídico que promueva y asegure la inocuidad de los agroalimentos que establece el Proyecto de Ley que crea el Instituto Dominicano de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria.

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Esta Comisión, luego de estudiar el contenido de ambas iniciativas legislativas ha considerado prudente invitar para la próxima reunión la cual se celebrará el próximo miércoles 11 de mayo del presente año, a las 9:00 de la mañana, en el Salón Don Felipe Parra Pagán.

Para la citada reunión contaremos con los invitados siguientes:

- 1. Ing. Salvador Jiménez y Señor Leandro Mercedes**, Ministerio de Agricultura.
- 2. Señor Rafael Pérez Duverger**, Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales.
- 3. Andrés Van der Horst Álvarez**, director ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad (CNC).
- 4. Señor Ángel Faxas**, Director General de Ganadería.

POR LA COMISIÓN:

Carlos Castillo
Presidente en funciones

4 de abril de 2011
/kf